Proyecto Integrador

# Concepto 1: Rasgos distintivos de la persona desde el análisis fenomenológico

**Intimidad**: La intimidad de las personas en este caso estaba siendo violada por los agentes del gobierno americano, que estaban espiando a los ciudadanos americanos. Estos ciudadanos estaban siendo utilizados por el gobierno para sacar información, y como hemos visto, las personas no pueden ser instrumentalizadas. La dignidad de las personas es inviolable, por lo que el gobierno americano se estaba saltando esta característica fundamental de la dignidad.

**Libertad**: Snowden fue completamente libre de sus actos. El eligió de acuerdo con su intimidad y su interioridad filtrar los documentos.

**Intersubjetividad**: Para que Snowden tomara esa decisión de filtrar o no los documentos, aparte de tener un encuentro consigo mismo, debió tener encuentro con lo demás. Estas decisiones siempre viene bien hablarlas con alguien de confianza que te ayude a tomar la decisión.

# Concepto 2: Remordimiento, Arrepentimiento y Obligación Moral

**Remordimiento**: Analizamos nuestro comportamiento, somos conscientes de que ese comportamiento es nuestro, de que lo hemos elegido así, de que podíamos haberlo hecho de otra manera y de que habría sido mejor.

Snowden decidió filtrar documentos de la NSA en los que se revelaba un programa de vigilancia llevado a cabo por el gobierno estadounidense, en el que se almacenaban documentos sobre ciudadanos y extranjeros sin su consentimiento. Para que haya remordimiento, tiene que haber un razonamiento personal en el que se sea consciente de lo que se ha hecho y de que se podría haber hecho de otra manera. En este caso, Snowden no tuvo ese razonamiento, y para él, habría repetido sus acciones otra vez. Él no ve que hizo algo mal o que lo podría haber hecho de otra manera. Para Snowden, fue un acto de conciencia informar al público sobre lo que estaba sucediendo, por lo que no ve mal en su acción. En varias entrevistas, ha dicho que consideró las consecuencias de la acción que iba a tomar, pero al no tener remordimiento, decidió que no eran malas y continuó con la filtración de documentos.

**Arrepentimiento**: El arrepentimiento añade al remordimiento la voluntad de querer remediar y enmendar las consecuencias de la acción cometida.

Snowden, al no tener remordimiento es imposible que tenga arrepentimiento, que por lo que hemos dicho antes, el arrepentimiento añade sentimiento de querer remediar al remordimiento, por lo que si no hay remordimiento no puede haber arrepentimiento.

**Obligación Moral**: la obligación que me lleva a hacer algo porque sé que debo, porque soy consciente de que mi realización personal depende de mi elección, de que algo en mí está en juego.

Cuando Snowden se enteró de toda la información que el gobierno estadounidense estaba almacenando sin el consentimiento de las personas, se sintió obligado moralmente a hacer algo al respecto. Sintió que debía filtrar todos esos documentos para que el resto del mundo supiera lo que estaba sucediendo. Nadie le dijo a Snowden qué debía hacer, por lo que su acción fue una elección interna, no una coacción externa. Al hablar de una obligación moral, estamos hablando de una obligación interior; en este caso, Snowden se sintió obligado consigo mismo debido a la gravedad del asunto y decidió filtrar todos esos documentos, asumiendo las consecuencias de sus acciones.

Snowden se sintió completamente libre de hacer lo que hizo; nadie le obligó a hacerlo, y él mismo podría haber decidido no hacer nada y continuar con su trabajo y su vida. Podemos considerar a Snowden una persona madura en cuanto a su dimensión moral, ya que sabe cuándo una acción es incorrecta, comprende la importancia de lo que está sucediendo y se siente obligado consigo mismo a filtrar todos esos documentos para que el resto del mundo los conozca.